

RIO GALLEGOS, **09 DIC 2014**

VISTO:

El Expediente N° 69.270/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 131 de fecha 16 de Abril de 2014, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se autorizó la suscripción, bajo la modalidad de Plazo Fijo, de los siguientes contratos:

Silvana Soledad CALIVA por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Química – Especialidad Fisicoquímica – Área Fisicoquímica – Orientación Fisicoquímica (1-9-2-2-2) - Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2014 y/o hasta el reintegro de la Lic. Cristina PASQUARE.-

Juan José CONCETTI por un monto equivalente a un cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Estadística - Área Probabilidad y Estadística – Orientación Estadística (01-07-03-00-2) – Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2014.-

Roberto Adrián FARIAS por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones, Electrónica y Control – Especialidad Otras-Herramientas y Aplicaciones de Software – Área Herramientas y Aplicaciones de Software – Orientación Software de Aplicación y Utilitarios (02-18-99-07-2) – Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2014 y/o hasta el reintegro del Ing°. Marcelo CAPRA.-

Esteban Guillermo GESTO por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones, Electrónica y Control – Especialidad Otras-Sistemas – Área Sistemas – Orientación Ingeniería de Software (02-18-99-01-2) – Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2014 y/o hasta el reintegro del Ing°. Fernando IGOILLO.-

Claudia Daniela MELGAREJO por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Computación – Área Hardware y Software de Base – Orientación Arquitecturas Básicas (02-18-02-01-2) - Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2014 y/o hasta el reintegro del Ing°. Marcelo CAPRA.-

Elizabeth del Valle PEZZINI por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras-Herramientas y Aplicaciones de Software – Área Herramientas y Aplicaciones de Software – Orientación Software de Aplicación y Utilitarios (02-18-99-07-2) - Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2014 y/o hasta el reintegro del Ing°. Marcelo CAPRA.-

QUE corresponde ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 131 de fecha 16 de Abril de 2014, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 131 de fecha 16 de Abril de

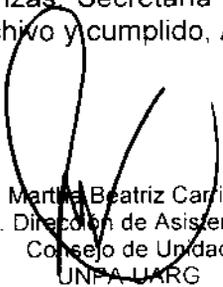
752^{///}



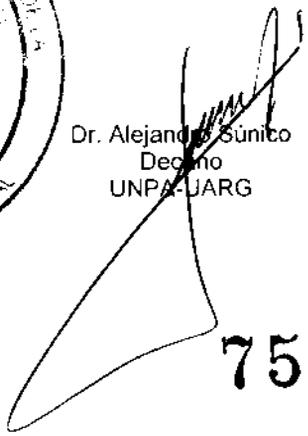
///-2-

2014, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVASE.



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

752